

traciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 24 de junio de 2008.-El Presidente del Consejo Superior de Deportes, P. D. (Orden ECI/87/2005 de 14 de enero), la Directora General de Infraestructuras Deportivas, María Dolores Molina de Juan.

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

11335 *ORDEN TIN/1923/2008, de 2 de julio, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación efectuada por Orden TIN/1513/2008, de 29 de mayo.*

Por Orden TIN/1513/2008, de 29 de mayo, (BOE de 2 de junio), se anunció para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, dos puestos de trabajo en el Ministerio de Trabajo e Inmigración.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 80 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, y con lo previsto en el artículo 8.2 del Real Decreto 904/2003, de 11 de julio, por el que se regula la Administración del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en el exterior, previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III, del título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE de 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio (BOE del 29), una vez acreditada la observancia del proceso debido,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Resolver parcialmente la referida convocatoria en los términos que se señalan en el anexo adjunto, nombrando al candidato, elegido por cumplir todos los requisitos y especificaciones exigidas en la convocatoria, así como por sus conocimientos, capacitación y experiencia que le acredita como funcionario idóneo para el desempeño del puesto que se le asigna.

Segundo.-La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Tercero.-Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 2 de julio de 2008.-El Ministro de Trabajo e Inmigración, P. D. (Orden TIN/1540/2008, de 30 de mayo), el Subsecretario de Trabajo e Inmigración, Leandro González Gallardo.

ANEXO

Puesto adjudicado:

Denominación: Consejero U.E. (Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales en la R.P. U.E. Bélgica-Bruselas). Nivel complemento destino: 29. Complemento específico: 19.552,00 euros.

Puesto de procedencia:

Ministerio: Ministerio de la Presidencia. Centro directivo: Gabinete de la Presidencia. Nivel complemento destino: 30

Datos personales adjudicatario:

Apellidos y nombre: Dueñas Jiménez, Valentín. Número registro personal: 7287813368 A1111. Grupo/Subgrupo: A1. Cuerpo: C. Superior de Administradores Civiles del Estado. Situación administrativa: Servicios Especiales.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

11336 *ORDEN APU/1924/2008, de 13 de junio, que resuelve parcialmente la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden APU/3175/2007, de 26 de octubre.*

Por Orden APU/3175/2007, de 26 de octubre (B.O.E. 1/11/2007) se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo en el Ministerio de Administraciones Públicas.

Previa la tramitación prevista en el Capítulo III del Título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 marzo (B.O.E. 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio (B.O.E. del 29).

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Resolver parcialmente la referida convocatoria, en los términos que se señalan en el Anexo adjunto.

Segundo.-La toma de posesión de los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Tercero.-Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo Órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 13 de junio de 2008.-La Ministra de Administraciones Públicas, P.D. (Orden APU/3308/2004, de 7 de octubre), el Subsecretario de Administraciones Públicas, José Antonio Benedicto Iruñ.

ANEXO I

Convocatoria libre designación

Orden APU/3175/2007, de 26 de octubre (BOE 1/11/2007)

Puesto adjudicado				Datos personales adjudicatario/a						
Num. de orden	Código puesto	Puesto	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Apellidos y nombre	N.R.P	Grupo	Cuerpo o Escala	Situación
3	4544018	Delegación del Gobierno en Andalucía. Subdelegación del Gobierno en Córdoba. Dependencia del Área Industria y Energía. Jefe de Dependencia (1210, 1220).	27	Junta de Andalucía. Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa. Departamento de Minas. Córdoba	-	Alda Díaz, Alberto.	50823254	A1	-	Activo.